



**SAN CARLOS**  
CAPITAL PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SAN CARLOS, 30 de agosto del 2024.-

**La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente:**

**DECRETO N° 152- 4276**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento (SM) N° 292/6969, de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos para el año 2024.
- b) El Decreto alcaldicio (DDCO) 08/0071 de fecha 02 de enero del 2024, que pone en ejecución el Programa Social Cultural **"CENTRO CULTURAL SAN CARLOS DE ITIHUE"**, para el año 2024.
- c) La necesidad de difundir las bases del XVIII Versión Festival Violeta de San Carlos, el cual se realizará los días 29 y 30 de noviembre de 2024 en la plaza de Armas de la comuna de San Carlos.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1. Apruébese las bases de la Décima Octava Versión Festival Violeta de San Carlos para la recepción de canciones que participarán en dicho festival, el cual se realizará los días 29 y 30 de noviembre de 2024, en la plaza de Armas de la comuna de San Carlos.
- 2. Las Bases de la XVIII versión Festival Violeta de San Carlos están publicadas en [www.sancarlos.cl](http://www.sancarlos.cl).

**ANÓTESE- COMUNÍQUESE-ARCHÍVESE**

Por Orden del Sr. Alcalde.



**QUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ**  
Director Desarrollo Comunitario



**HERNAN MILLAN ILLANES**  
Secretario Municipal



**CAROLINA CARVAJAL AGUIRRE**  
Administradora Municipal

CCA/HMI/GSJ/rbp  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **DIDECO (2)**
- Interesado
- Oficina de partes





**SAN CARLOS**  
CAPITAL PROVINCIAL

**BASES XVIII VERSIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO  
"VIOLETA DE SAN CARLOS"**

**1.- OBJETIVO**

La Municipalidad de San Carlos, convoca a la **XVIII Versión del Festival Folclórico "VIOLETA DE SAN CARLOS"**, con el propósito de estimular la creación de autores y compositores de música de raíz folclórica tradicional chilena, además de homenajear la figura de nuestra coterránea Violeta Parra Sandoval, como referente de nuestra música y cultura popular, sin que sea necesario que las creaciones se inspiren en su vida u obra, este evento artístico musical se realizará en la plaza de armas de San Carlos los días **29 y 30 de noviembre del 2024**, y se regirá por las siguientes bases:

**2.- FECHA.**

El **XVIII Festival Violeta de San Carlos**, tendrá lugar el día **viernes 29 y sábado 30 de noviembre de 2024** en la plaza de armas de San Carlos, desde las 20:00 horas.

**3.- DE LOS PARTICIPANTES**

A) Podrán participar autores/as y compositores/as, mayores de 18 años que radiquen en todo nuestro territorio nacional.

B) Cada autor/a y compositor/a podrá enviar las obras musicales que estime conveniente. Pudiendo clasificar **solo una** de sus composiciones.

C) Tanto autores/as como compositores/as, y a la vez los y las intérpretes seleccionados, se atenderán estrictamente a las siguientes bases y a las determinaciones que tome el **Comité Ejecutivo del Festival**, que será el órgano soberano para dirimir situaciones emergentes que pudieran no haber sido contempladas en las presentes bases.

**4.- DE LAS OBRAS Y SU INSCRIPCIÓN**

A) Las obras musicales deberán ser grabadas en estudio, y enviadas en Pendrive en alta fidelidad, indicando al inicio de la grabación: título del tema, forma musical breve, inspiración y seudónimo del/a autor/a y/o compositor/a. La grabación deberá ser realizada por los mismos intérpretes e instrumentos que defenderán el tema en caso de resultar seleccionados/as, de lo contrario, serán eliminados del festival, salvo alguna situación puntual que pudiera ser autorizada por parte del Comité Ejecutivo, atendiendo a la particularidad de la situación se justificare algún cambio en los integrantes del grupo clasificado. El número máximo de intérpretes por canción, será de 5 personas.

B) Las obras musicales deberán ser originales e inéditas, tanto en su letra como en su música, y jamás haber sido difundidas en público o por algún medio radial, RR SS o audiovisual.

C) La temática de las obras musicales será libre, pero deberá basarse en la tradición poético-musical de Chile, representada en la diversidad de ritmos y formas musicales que caracterizan a cada región, territorio o área cultural, pudiendo utilizar cualquier

instrumento musical en la interpretación, además de variantes modernas del folclore chileno.

D) El tema no podrá exceder los 4 minutos de duración.

E) Los autores y compositores deberán enviar en un sobre cerrado, firmado con seudónimo en el reverso, lo siguiente:

1. Pendrive. En dicho pendrive debe venir grabado el nombre de la canción, el ritmo o formación musical, una breve inspiración del tema y la canción.

2. Tres copias del texto de la obra musical.

3. Ficha de Inscripción que acompaña las presentes Bases, donde se deberá individualizar al autor/a, compositor/a e intérpretes, cédula de identidad, **teléfono de contacto y correo electrónico**, además deberá agregarse una breve reseña de la inspiración de la canción (se utilizará en la presentación de la canción en el Festival), una breve reseña o currículum artístico de los o las intérpretes que defenderán el tema, quienes no podrán ser reemplazados posteriormente, y la ficha técnica. El documento antes mencionado tiene carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el Autor/a y Compositor/a de la obra musical;

4. Copia de la cédula de identidad del autor/a, compositor/a e intérpretes;

F) Los autores y compositores podrán enviar sus composiciones por correo certificado, en sobre dirigido a la **Comisión Organizadora XVIII Festival Violeta de San Carlos**, a la dirección: **Avenida Baena España N°0180, San Carlos**; o de manera presencial en la misma dirección, en dependencias del Centro Cultural San Carlos de Itihue.

G) **La recepción de las obras vence impostergablemente el miércoles 30 octubre de 2024** a las 17:00 horas, en dependencias del Centro Cultural San Carlos de Itihue, o por correo, aquellas cuyo matasello tenga una fecha de envío anterior al día y hora antes indicada. La dirección a enviar es Avenida Baena España 0180, San Carlos, Ñuble.

## 5.- DE LA PRESELECCIÓN

A) Un jurado de preselección compuesto por 3 personas con conocimientos en música de raíz folclórica tradicional y contemporánea, cuyos nombres serán oportunamente informados luego de adjudicada la Licitación Pública para su contratación y ratificados mediante decreto alcaldicio, se encargarán de seleccionar **6 canciones** finalistas para participar en el XVIII Festival Violeta de San Carlos.

B) A más tardar el día **viernes 08 de noviembre de 2024**, la Comisión Organizadora dará clasificar las 6 obras musicales seleccionadas.

C) La comisión organizadora tomará contacto con los Autores/as y Compositores/as seleccionados/as para confirmar su participación en el Festival, a más tardar el **miércoles 13 de noviembre de 2024**. Si por algún motivo los seleccionados no pueden participar, la canción será reemplazada por obras de reserva que serán propuestas en la selección del jurado pre seleccionador.

D) Posibles reclamos sobre la originalidad o autoría de las obras musicales seleccionadas, o sobre cualquier infracción a las bases, se aceptarán solo hasta el **viernes 15 de noviembre de 2024**, a las 16.30 horas. Estos reclamos deberán ser formulados por escrito vía correo

electrónico a la dirección [centrocultural@sancarlos.cl](mailto:centrocultural@sancarlos.cl), acompañando los medios de prueba que acrediten la infracción. Si dicho reclamo es acogido favorablemente, la obra será descalificada y podrá ser reemplazada por obras de reserva.

E) El comité ejecutivo se reserva el derecho a utilizar, para fines promocionales del evento, las obras musicales participantes. Del mismo modo los autores/as, compositores/as e intérpretes seleccionados se comprometen a aceptar que sus temas sean difundidos a través de programas radiales de corte folclórico, televisión y redes sociales.

## **6.- DE LA PRESENTACIÓN EN VIVO DE LAS OBRAS**

A) La comisión organizadora informará oportunamente a los autores/as y compositores/as de las canciones clasificadas, la fecha y hora de presentación a ensayos y jornada del evento.

B) Las 6 canciones clasificadas para el Festival se presentarán las noches del viernes 29 y sábado 30 de noviembre de 2024 por orden de sorteo, o según su complejidad técnica.

C) Los y las intérpretes de las obras seleccionadas deberán presentarse con vestuario pertinente a la canción, forma musical y/o territorio o área cultural a la que esta adhiera; y no deberán exceder un máximo de cinco integrantes por grupo, con edad mínima de 18 años a la fecha del certamen.

D) No se aceptará acompañamiento con pista musical grabada, las obras musicales deberán ser acompañadas por instrumentos ejecutados en vivo.

E) La no presentación o incumplimiento respecto de la puntualidad de los y las intérpretes a los ensayos, pruebas de sonido y jornada del evento, facultará a la comisión organizadora para descalificar el tema en competencia.

F) Los y las participantes deberán permanecer en las inmediaciones de la plaza de armas de San Carlos durante el desarrollo de la competencia y estar siempre a disposición de los requerimientos de la producción.

G) En ningún caso los y las intérpretes, autores/as o compositores/as de la competencia podrán formar parte de la parrilla de artistas del Festival.

## **7.- DEL JURADO**

A) Un jurado de sala compuesto por 3 personas de amplia y reconocida trayectoria en el ámbito de la música de raíz folclórica tradicional y contemporánea, cuyos nombres serán oportunamente informados luego de adjudicada la Licitación Pública para su contratación y ratificados mediante decreto Alcaldicio, elegirán al término de las presentaciones del Certamen, mediante votación, las obras musicales que ocuparán el primer y segundo lugar del certamen.

**PAUTA DE EVALUACION XVI FESTIVAL VIOLETA DE SAN CARLOS**

**NOMBRE DEL JURADO:**

<b>NOMBRE INTÉRPRETES</b>	
<b>CANCIÓN</b>	
<b>AUTOR/A DE LA CANCIÓN</b>	
<b>COMPOSITOR/A DE LA CANCIÓN</b>	

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

Evalúe cada uno los siguientes aspectos para cada participante con nota de 1 a 7, donde 1 es el incumplimiento de criterio y 7 la satisfacción a cabalidad del mismo. Además realice observaciones de ser necesario, de aquellos acontecimientos que considere relevantes y no estén contenidos en las categorías que se presentan a continuación:

<b>N°</b>	<b>CRITERIOS A EVALUAR DE LOS Y LAS INTERPRETES</b>	<b>NOTA</b>
1	Afinación	
2	Calidad de la voz	
3	Calidad y originalidad de la letra de la canción	
4	Carácter armónico, melódico y rítmico de la música inédita	
5	Interpretación	
	<b>CRITERIOS A EVALUAR DE LA PUESTA EN ESCENA</b>	
6	Vestuario pertinente	
7	Expresión Corporal	
8	Dominio escénico	
	<b>OTROS CRITERIOS A EVALUAR</b>	
9	Interacción con el público	
10	Cuadratura	
11	Dicción	
<b>Puntaje Total</b>		
<b>Promedio (Puntaje total/ número de criterios (11))</b>		

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### 8.- DE LOS PREMIOS.

Los premios que se otorgarán en el XVIII Festival "VIOLETA DE SAN CARLOS", serán los siguientes:

PRIMER LUGAR..... \$ 2.000.000.-

SEGUNDO LUGAR..... \$ 1.000.000.-

OTROS CLASIFICADOS..... \$ 300.000.- Este es un aporte extraordinario para cada seleccionado/a (4) que no obtenga ningún premio en la competencia.

Los premios serán entregados posterior a la premiación, en efectivo.

### 9.- VARIOS.

A) No podrán participar en la competencia, ya sea como autores/as, compositores/as y/o intérpretes los y las integrantes del jurado pre-seleccionador, jurados de sala y personas involucradas directamente en la organización del Festival, así como sus cónyuges, hijos, adoptados o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y hasta segundo grado de afinidad. La infracción a esta disposición será motivo suficiente para descalificar la obra musical y destituir a la persona involucrada.

B) La organización se hará responsable de la atención (alimentación) y alojamiento durante los días de desarrollo del festival de los participantes **en un número no superior a cinco personas por cada grupo**, considerando a intérpretes, autor/a y/o compositor/a. En ningún caso la organización se hará cargo de la atención de personas que acompañen a los participantes.

C) El comité ejecutivo del Festival, tendrá la facultad de resolver cualquier aspecto no contemplado en los puntos anteriores y cualquier resolución será inapelable.

D) Será requisito obligatorio para participar en el festival, enviar ficha técnica, adjunta en la Ficha de Inscripción.

### 10.- TRASLADOS.

El gasto por traslado de los y las participantes desde su ciudad de origen hacia San Carlos y el regreso, es de responsabilidad de cada participante.



Guillermo Svavedra Jiménez  
Director de Desarrollo Comunitario.  
Municipalidad de San Carlos



*[Handwritten signature]*



San Carlos, 02 de septiembre de 2024



**FICHA DE INSCRIPCIÓN**  
**XVIII FESTIVAL VIOLETA DE SAN CARLOS**

TÍTULO DE LA CANCIÓN			
NOMBRE DEL AUTOR			
CÉDULA DE IDENTIDAD			
DOMICILIO			
FONO	+56 9	E-MAIL	

NOMBRE DEL COMPOSITOR			
CÉDULA DE IDENTIDAD			
DOMICILIO			
FONO	+56 9	E-MAIL	

DATOS INTÉRPRETE O INTEGRANTES DEL GRUPO	NOMBRE:	
	RUT:	
	NOMBRE:	
	RUT:	
	NOMBRE:	
	RUT:	
	NOMBRE:	

EN CASO DE CLASIFICAR AVISAR A:	NOMBRE:	
	FONO:	
	E-MAIL:	

**DATOS IMPORTANTES**

Breve reseña o inspiración de la canción:

Breve reseña artística de la agrupación:

Ficha técnica:

NOTA: La suscripción de la presente Ficha de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada e implica la cabal aceptación por parte del autor, compositor e interprete(s) de los términos consignados en las bases, así como de las decisiones de los respectivos Jurados y Comisión Organizadora.

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA COMPOSITOR